



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Miércoles 2 de Mayo de 2018

NÚM. 80

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COTIJA, MICHOACÁN

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

ACTA SIETE DEL AÑO 2018 CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Cotija de la Paz, Michoacán, siendo las catorce horas con diez minutos del día veintinueve de enero de dos mil dieciocho, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento en el lugar acostumbrado en las instalaciones que ocupan dentro del edificio de la Presidencia Municipal, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto por el artículo ciento doce de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y el artículo veintiséis fracción segunda, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- **DESAHOGO DEL ÚNICO PUNTO DEL DÍA.**
- 6.- ...

EN EL PUNTO NÚMERO CINCO.- Desahogo del único punto del orden del día, Modificación al Programa Operativo Anual (POA) 2018.

5.1 El Presidente Municipal, solicita a este Honorable Ayuntamiento el uso de la voz de la C. Arq. Martha Jacqueline Romero Lúa, Directora de Obras Públicas, concedida la petición con el uso de la voz, pone a consideración de este Honorable Ayuntamiento la aprobación de la Primera Modificación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, la cual explica que, se adicionan las obras: segunda etapa de remodelación del mercado municipal en Cotija de la Paz, Michoacán, por \$ 3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), pavimentación con concreto hidráulico de la calle Mario Moreno

entre la calle Clara M. de Valencia y la calle Guillermo Prieto en Cotija de la Paz, por \$ 850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), pavimentación con concreto hidráulico de la calle Magisterio en Cotija de la Paz, \$ 850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), procedentes de recursos remanentes dos mil diecisiete, así como las obras construcción de aula en la Escuela Secundaria General Ana María Carranza, en Cotija de la Paz, por \$ 570,000.00 (Quinientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), construcción de cerco perimetral en la Escuela Telesecundaria de la comunidad de La Resolana, Municipio de Cotija, por \$ 750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), demolición y construcción de la losa en la Escuela Primaria de la comunidad del Barrio Municipio de Cotija, por \$ 450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), rehabilitación de calle en la comunidad rural del Moral, Municipio de Cotija, por \$ 775,000.00 (Setecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), programa de rehabilitación de redes de agua potable, \$ 2,332,314.20 (Dos millones trescientos treinta y dos mil trescientos catorce pesos 20/100 M.N.), programa de rehabilitación de redes de drenaje, por \$ 2,332,314.20 (Dos millones trescientos treinta y dos mil trescientos catorce pesos 20/100 M.N.), mejoramiento de vivienda, por \$ 3,498,471.30 (Tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y un pesos 30/100 M.N.), instalaciones públicas, por \$ 953,471.30 (Novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y un pesos 30/100 M.N.) por lo tanto, presenta ante el Pleno del Honorable Cabildo el Programa Operativo Anual de Obra Pública 2018 actualizado hasta el momento el cual proyecta una inversión total de \$ 16,361,571.00 (Dieciséis millones trescientos sesenta y un mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N.). Escuchada la información se somete a votación de este Honorable Ayuntamiento de la forma acostumbrada, resultando la **aprobación por unanimidad** la Modificación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho.

.....
.....
.....

EN EL PUNTO NÚMERO SEIS.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, el C. Presidente de la sesión, da por terminada la misma, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta misma que fue aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para los efectos legales procedentes.

Luis Mejía Arroyo, Presidente Municipal; César Ayala Reyes, Síndico Municipal; Regidores: Oswaldo Valencia Montaña, Regidor de Fomento Industrial, Asistencia Social y Diversidad Social; Blanca Alicia Barajas Valencia, Regidora de la Mujer, Obras Públicas, y de Acceso a la Información Pública; Manuel Damián Oseguera, Regidor de Educación Pública, de Desarrollo Urbano y de Desarrollo Rural (No firmó); Juana Cárdenas Magaña, Regidora de Ecología, Asuntos Migratorios, y de Planeación; Alejandra Maldonado Silva, Regidora de Juventud, de Turismo e Integración; Sandra Edit Silva Chávez, Regidora de Salud, de Comercio y de Programación; Juan Pablo Aguilar Barragán, Regidor de Deporte, Cultura y de Desarrollo. (Firmados).

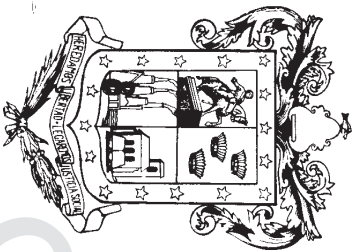
Certifico que en la presente Acta se han asentado todos los acuerdos que se trataron en la Sesión de Cabildo antes descritos. Hago constar. C. Alfonso Silva Díaz, Secretario del Ayuntamiento. (Firmado).

=====

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 33, APARTADO B, FRACCION II, inciso a) DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COTIJA, MICHOACAN; INFORMA A LOS HABITANTES DE SU MUNICIPIO, LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE DIVERSOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO 2018.																	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PUBLICA 2018 ACTA DE CABILDO No. 07 DE FECHA DE 09 DE FEBRERO DE 2018, CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.																	
MUNICIPIO: 019 COTIJA ESTADO: 016 MICHOACÁN																	
COG			DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	COSTO TOTAL	METAS				BENEFICIARIOS		PROCESO DE EJECUCION				
CAP	G	E					FEDERAL 2018	FISDMDF 2018 (MUNICIPAL)	REMANENTES 2017	FEISUM 2017	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	INSTANCIA EJECUTORIA	MODALIDAD DE EJECUCION	
6200	622	62202	Equipamiento no habitacional	COTIJA DE LA PAZ (ZAP URBANA)	SEGUNDA ETAPA DE REMODELACION DEL MERCADO MUNICIPAL EN COTIJA, MICHOACAN.	\$ 3,000,000.00					\$ 3,000,000.00	M2	1,800.00	PERSONAS	13,500.00	AYUNTAMIENTO DE COTIJA	CONTRATO
6100	614	61402	Obras de Urbanización	COTIJA DE LA PAZ (ZAP URBANA)	PAVIMENTACION CON CONCETO HIDRAULICO DE LA CALLE MARIO MORENO ENTRE LA CALLE CLARA M. DE VALENCIA Y LA CALLE GUILLERMO PRIETO EN COTIJA DE LA PAZ.	\$ 850,000.00				\$ 850,000.00		M2	569.50	PERSONAS	13,500.00	AYUNTAMIENTO DE COTIJA	CONTRATO
6100	614	61402	Obras de Urbanización	COTIJA DE LA PAZ (ZAP URBANA)	PAVIMENTACION CON CONCETO HIDRAULICO DE LA CALLE MAGISTERIO EN COTIJA DE LA PAZ.	\$ 850,000.00				\$ 850,000.00		M2	650.00	PERSONAS	13,500.00	AYUNTAMIENTO DE COTIJA	CONTRATO
6200	622	62202	Equipamiento no habitacional	COTIJA DE LA PAZ (ZAP URBANA)	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL ANA MARIA CARRANZA, EN COTIJA DE LA PAZ.	\$ 570,000.00		\$ 570,000.00				M2	48.00	PERSONAS	400.00	AYUNTAMIENTO DE COTIJA	CONTRATO
6200	622	62202	Equipamiento no habitacional	LA RESOLANA	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE LA RESOLANA, MUNICIPIO DE COTIJA.	\$ 750,000.00		\$ 750,000.00				ML	240.00	PERSONAS	213.00	AYUNTAMIENTO DE COTIJA	CONTRATO
6200	622	62202	Equipamiento no habitacional	EL BARRIO	DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LA LOSA EN LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE EL BARRIO, MUNICIPIO DE COTIJA.	\$ 450,000.00		\$ 450,000.00				M2	171.00	PERSONAS	264.00	AYUNTAMIENTO DE COTIJA	CONTRATO
6100	614	61402	Obras de Urbanización	EL MORAL	REHABILITACIÓN DE CALLE EN LA COMUNIDAD RURAL DEL MORAL, MUNICIPIO DE COTIJA.	\$ 775,000.00		\$ 775,000.00				M2	650.00	PERSONAS	250.00	AYUNTAMIENTO DE COTIJA	CONTRATO
			LOCALIDADES DE ALTA MARGINACIÓN Y ZAP		PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE	\$ 2,332,314.20		\$ 2,332,314.20				ML	2,000.00	PERSONAS		AYUNTAMIENTO DE COTIJA	CONTRATO
			LOCALIDADES DE ALTA MARGINACIÓN Y ZAP		PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE REDES DE DRENAJE	\$ 2,332,314.20		\$ 2,332,314.20				ML	2,000.00	PERSONAS		AYUNTAMIENTO DE COTIJA	CONTRATO
			LOCALIDADES DE ALTA MARGINACIÓN Y ZAP		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 3,498,471.30		\$ 3,498,471.30				M2	200.00	PERSONAS		AYUNTAMIENTO DE COTIJA	CONTRATO
			LOCALIDADES DE ALTA MARGINACIÓN Y ZAP		INSTALACIONES PUBLICAS	\$ 953,471.30		\$ 953,471.30				M2	200.00	PERSONAS		AYUNTAMIENTO DE COTIJA	CONTRATO
						16,361,571.00	0.00	11,661,571.00	1,700,000.00	3,000,000.00							



COPIA SIN VALOR LEGAL